

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 03/06/2024

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	<u>RECURSOS ESTATALES</u>
EJERCICIO:	<u>2024</u>

Pedido No. 244

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE:	<u>COORDINACIÓN ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS</u>	
PROVEEDOR:	<u>MARTIN RIVERA LEON</u>	R.F.C.: <u>RILM790223IB0</u>
DIRECCIÓN:	<u>CALLE NAZARETH No. 17, TLATEMPA, APETATITLAN DE ANTONIO CARBAJAL, TLAXCALA,</u>	
EFFECTUAR ENTREGA EN:	<u>INSTALACIONES DE LA SEDE DE CLAUSURA DE FIN DE CICLO ESCOLAR</u>	FECHA DE ENTREGA: <u>16 DE JULIO DE 2024</u>

CONCEPTO:

SERVICIO DE RENTA DE CARPA ELEGANTE Y MESAS CON PAÑO PARA LA EXHIBICIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN LA SEDE DE LA CLAUSURA DEL CICLO ESCOLAR 2023-2024, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	CARPA ELEGANTE DE 4 X4X MTS.	2005	32901	2	SERVICIO	\$ 3,650.00	7,300.00	1,168.00	8,468.00
2	MESAS CON PAÑOS	2005	32901	10	SERVICIO	\$ 120.00	1,200.00	192.00	1,392.00

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR NO PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 137 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEFINIENDO QUE DE UN MONTO DE \$1.00 HASTA \$ 10,000.00 POR EL SERVICIO CONTRATADO NO SE EXHIBIRA GARANTIA.

TOTAL	8,500.00
I.V.A.	1,360.00
I.S.R.	
I.S.H.	
GRAN TOTAL	\$ 9,860.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO: ADOLFO CHIMALUÁ PAREDES OPERATIVO	<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA C.P. MAXIMO OSCAR LUNA CAPILLA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	--	---



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 03/06/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2024

Pedido No. 244
HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de Renta de Carpa Elegante y Mesas con paño para realizar la Exhibición de Libros de Texto Gratuitos, el día 16 de julio de 2024, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "EL PROVEEDOR" no presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el artículo 137 del presupuesto de egresos del estado de tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, definiendo que de un monto de \$ 1.00 hasta \$ 10,000.00 por el servicio contratado no se exhibirá garantía.

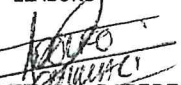


SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del día 3 de junio al 16 de julio de 2024; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - EL C.P. MÁXIMO OSCAR LUNA CAPILLA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p>ADOLFO CHIMAL PAREDES</p> <p>OPERATIVO</p>	 <p>C.P. MÁXIMO OSCAR LUNA CAPILLA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>MARTÍN RIVERA LEÓN</p>
--	--	---	--